

FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES															
Objetivo PND:	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad														
Política del PND:	6.1. Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.														
Indicador:	6.1.5. Porcentaje de personas que viven con VIH que conocen su estado serológico y se encuentran en tratamiento.														
Meta al 2025:	Incrementar las personas que conocen su estado serológico y se encuentran en tratamiento para VIH del 89% al 92%.														
Institución que reporta:	Ministerio de Salud Pública														
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META															
Descripción:	La meta establecida para el plan nacional de desarrollo 2021-2025 es del 92%. Para obtener este valor se utiliza el modelo de proyección lineal y en secuencia de los indicadores considerando la línea base desde el 2017 al 2020, con datos proporcionales equivalentes anuales.														
Supuestos:	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecimiento El Comité Ecuatoriano Multisectorial del SIDA (CEMSIDA) -Mejorar y unificar a nivel nacional el Sistema de información, notificación y vigilancia de VIH -Generar acciones multisectoriales de promoción y prevención en población clave -Seguimiento articulado con RPIS de manera continua de notificación de casos positivos para su vinculación al sistema de salud 														
Limitaciones técnicas:	<p>Dispersos sistemas de información</p> <p>Presencia de subregistros debido a la problemática de captación, seguimiento y notificación de casos, sumado a las dificultades de conocer el estado serológico al existir barreras de discriminación hacia los PVV</p> <p>Inconvenientes de la notificación de RPIS</p>														
METAS PROYECTADAS															
	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="border: none;">Año</th> <th style="border: none;">Meta del indicador(*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="border: none;">2020 (año base)</td> <td style="border: none; text-align: center;">89,0</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">2021</td> <td style="border: none; text-align: center;">89,66</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">2022</td> <td style="border: none; text-align: center;">90,26</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">2023</td> <td style="border: none; text-align: center;">90,86</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">2024</td> <td style="border: none; text-align: center;">91,46</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">2025</td> <td style="border: none; text-align: center;">92,06</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta del indicador(*)	2020 (año base)	89,0	2021	89,66	2022	90,26	2023	90,86	2024	91,46	2025	92,06
Año	Meta del indicador(*)														
2020 (año base)	89,0														
2021	89,66														
2022	90,26														
2023	90,86														
2024	91,46														
2025	92,06														
	<i>* Datos con 2 decimales</i>														
VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND															
Variable identificada:	Tratamiento														
Institución responsable de la fuente de información:	Ministerio de Salud Pública														

Fuente de datos utilizada:	Sistema informático PRAS Sistema Informático AS400 Registros administrativos de Establecimientos de Salud de la RPIS (Fuerzas Armadas, Policía Nacional).	
Periodicidad de la actualización de la información:	Cada 4 años	
Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable:	No aplica	
ANEXOS		
Series históricas (201 7– 2020)		
NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE		
Elaborado por:	Revisado por:	
Econ. Fernanda Vélez Analista de M&E	Dr. Rodrigo Tobar Gerente del Proyecto Prevención y Control del VIH/sida-ITS	
Validado por:	Aprobado por:	
Dr. Raúl Francisco Pérez Subsecretario Nacional de Vigilancia De la Salud Pública Fecha de aprobación	PhD. Ximena Garzón Villalba Ministra de Salud Pública 13/09/2021	